



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4323

C/1913/2026

Montevideo, 5 de marzo de 2026

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Elianne Castro Pisciotano.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Elianne Castro Piscicottano
Representante Nacional

Montevideo, 5 de marzo de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Rodrigo Goñi

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ambiente, en relación con la renegociación del contrato celebrado entre OSE y el consorcio privado encargado de la construcción de infraestructura de agua potable vinculada al proyecto originalmente denominado “Arazatí” o “Proyecto Neptuno”.

Antecedentes y fundamentos:

El denominado Proyecto Neptuno o Proyecto Arazatí fue concebido originalmente como una iniciativa destinada a construir una planta potabilizadora que captara agua del Río de la Plata en la zona de Arazatí (departamento de San José), con el objetivo de reforzar el abastecimiento de agua potable del área metropolitana.

La iniciativa fue adjudicada en el mes de enero del año 2025 al consorcio privado “Agua de Montevideo” para desarrollar la infraestructura correspondiente.

En julio del 2025, el actual gobierno anunció que dejaría sin efecto el proyecto original en Arazatí y renegociaría el contrato con el consorcio privado a fin de rediseñar la solución prevista para el abastecimiento de agua potable en el área metropolitana.

Desde el anuncio de la cancelación del proyecto Neptuno hasta el día de la fecha, como resultado de esa renegociación, desde el Poder Ejecutivo se anunció un nuevo esquema de obras que estarían comprendidas en el paquete de renegociación. Dentro de las obras se han anunciado una nueva planta en Aguas Corrientes –al lado de la actual– y otra más pequeña en Solís Chico donde también se construiría una represa. Además, una nueva línea de bombeo



Elianne Castro Piscitunno
Representante Nacional

(la séptima) y una planta de tratamiento de lodos con disposición final en Aguas Corrientes. También se anunció la ampliación de las instalaciones de la cuarta línea de bombeo así como una reforma y ampliación en una subestación de 150kV en Aguas Corrientes. Finalmente, en el correr de los meses, el Poder Ejecutivo anunció que varias de las obras quedarían por fuera del contrato renegociado.

No obstante, el pasado mes de febrero el Tribunal de Cuentas de la República resolvió observar la renegociación del contrato, al entender que los cambios introducidos modifican sustancialmente el objeto del contrato originalmente adjudicado, lo que podría afectar los principios de igualdad y concurrencia entre oferentes. La resolución fue adoptada por mayoría de cuatro votos contra tres.

Pese a dicha observación, se informó públicamente que OSE resolvió reiterar el gasto y continuar con el proyecto, habilitando la ejecución del contrato renegociado.

Teniendo en cuenta que en el día de la fecha OSE y el consorcio antes mencionado, firmarán las modificaciones al contrato para la construcción de la nueva planta potabilizadora en Aguas Corrientes y considerando la magnitud económica de la inversión comprometida, su impacto estratégico en la seguridad hídrica del país y las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, resulta necesario que el Parlamento cuente con información detallada y completa sobre los términos de la renegociación, sus fundamentos técnicos, jurídicos y económicos, así como sus implicancias para el sistema de abastecimiento de agua potable del área metropolitana.

Solicitud de información

- **Lista detallada de las obras comprometidas incluídas en el paquete que finalmente serán construidas por el Consorcio “Aguas de Montevideo” para sustituir la renegociación del Proyecto Neptuno, y sobre cada una de estas:**



Elianne Castro Piscicollano
Representante Nacional

- localización,
- cronograma de ejecución,
- esquema de financiamiento y pagos.
- Copia íntegra del contrato original suscrito entre OSE y el consorcio Aguas de Montevideo para el denominado Proyecto Arazatí o Proyecto Neptuno.
- Copia completa de la renegociación contractual recientemente suscrita, incluyendo adendas, anexos técnicos, memorias descriptivas y cronogramas de obra.
- Copia del informe del Tribunal de Cuentas de la República mediante el cual se observó la renegociación contractual, así como los fundamentos jurídicos expresados por dicho organismo.
- Informar cuáles fueron los fundamentos del Directorio de OSE y del Poder Ejecutivo para reiterar el gasto pese a la observación del Tribunal de Cuentas.
- Detallar el costo total estimado del nuevo esquema contractual, indicando:
 - monto de la inversión inicial
 - pagos comprometidos por OSE
 - plazo contractual
 - costo total proyectado al finalizar el contrato.

Sobre el impacto presupuestal y tarifario

- Informar cuál será el impacto anual del contrato en el presupuesto de OSE.
- Indicar si se prevé que los compromisos asumidos incidan en la estructura tarifaria del servicio de agua potable en los próximos años.

Particularmente sobre la nueva planta potabilizadora de Aguas corrientes:

- Cronograma de ejecución
- Costo total proyectado al finalizar la obra
- Cantidad de padrones que deberán expropiarse, costo y estado actual de los procesos expropiatorios.
- Indicar si existen actividades actualmente desarrolladas en el predio que deban cesar o ser relocalizadas y bajo qué condiciones.



Elianne Castro Piscitelli
Representante Nacional

- Informar qué evaluaciones comparativas se realizaron entre el proyecto original en Arazatí y la solución actualmente acordada en Aguas Corrientes, incluyendo estudios técnicos, económicos y de seguridad hídrica.
- Remitir copia de los estudios ambientales presentados ante el Ministerio de Ambiente, así como el estado de las autorizaciones ambientales correspondientes.
- Informar qué responsabilidades de operación, mantenimiento y gestión de la infraestructura quedarán a cargo del consorcio privado y cuáles permanecerán bajo responsabilidad de OSE.
- Remitir, de existir, estudios realizados que garanticen que la nueva planta se encontrará fuera de zonas inundables, o medidas precautorias a tomar en la construcción para evitar posibles inundaciones (ya registradas en el pasado).

Sin más que agregar, saluda atentamente,

LIC. ELIANNE CASTRO
REPRESENTANTE NACIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 05/03/26.	CARPETA Nº 1913/26.
HORA 15:34.	ASUNTO Nº 4675.
FUNCIONARIO <i>wf.</i>	